

**EDUCATION FOR HOMELESS CHILDREN AND YOUTH PROGRAM  
MCKINNEY-VENTO HOMELESS ASSISTANCE ACT  
POR FAVOR ESCRIBA EN LETRA DE MOLDE**

FECHA \_\_\_\_\_

DISTRITO ESCOLAR/ESCUELA \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL ESTUDIANTE \_\_\_\_\_  
(Apellido) (Nombre) (Inicial)

FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ SIS# \_\_\_\_\_  
(Mes) (Día) (Año)

NOMBRE DEL PADRE/MADRE/TUTOR \_\_\_\_\_  
(Apellido) (Nombre) (Inicial)

DIRECCIÓN \_\_\_\_\_ # DE TELÉFONO ( \_\_\_\_\_ ) \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

**Complete esta información sólo si refleja (1), las condiciones de vida actuales de su hijo(a); o (2), sus propias condiciones de vida, si es usted un/a joven que no vive con su padre/madre/tutor legal. Marque la casilla apropiada:**

un refugio  con parientes u otras personas por no tener un hogar fijo  en una estación de trenes o autobuses, parque, o automóvil  un motel/hotel/lugar para acampar, o en lugares similares debido a la ausencia de otro lugar alternativo adecuado para vivir  un apartamento o edificio abandonado  colocado temporalmente en un refugio, en espera de ser asignado por DCFS (Departamento de Servicios para Niños y Familia, por sus siglas en inglés), a una familia que lo cuide  otro \_\_\_\_\_

Existe o no una Orden de Protección o una orden de Sin Contacto que concierne a este estudiante: Sí  No

**Grado**

Pre-K  K-5  6-8  9-12  Otro (ej., Educación para Adultos) \_\_\_\_\_

**Es elegible para cualquiera de estas actividades y servicios**

Educación especial (IDEA)  Estudiante de inglés como segundo idioma (ELL)  Talentoso  Educación vocacional  Otro \_\_\_\_\_

**Posibles obstáculos de educación**

Selección de escuela  Transportación  Expedientes escolares  Vacunas u otros expedientes médicos  Otros asuntos/obstáculos \_\_\_\_\_

**Servicios y actividades ofrecidos por McKinney-Vento**

Tutoría u otro apoyo educativo  Evaluaciones inmediatas  Desarrollo profesional/conocimientos  Recomendaciones para servicios médicos/dentales u otros servicios de salud  Transportación  Programas de educación temprana  Asistencia para participar en programas escolares  Programas para antes/después de la escuela, tutoría, escuela de verano  Ayuda para recibir o transferir los expedientes necesarios para la matriculación  Educación para padres acerca de los derechos de los estudiantes y fuentes de información  Coordinación entre las escuelas y las agencias  Consejería  Tratar con las necesidades relacionadas con violencia doméstica  Ropa de acuerdo a las reglas de la escuela  Materiales escolares  Recomendación para otros programas y servicios  Ayuda de emergencia relacionada con la asistencia escolar  Otro \_\_\_\_\_

Según mi conocimiento, la información en este documento es verídica.

Escriba en letra de molde el nombre y la posición del mediador de la Oficina de Educación Regional (ROE, por sus siglas en inglés) o de la Agencia Local de Educación (LEA, por sus siglas en inglés): \_\_\_\_\_

ROE o LEA \_\_\_\_\_

Firma del mediador ROE o LEA \_\_\_\_\_

La página 2 de este formulario contiene información importante acerca de los derechos de los estudiantes sin hogar fijo. Por favor léalos.

## DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES SIN HOGAR FIJO

El distrito escolar proveerá un ambiente educativo que trate con dignidad y respeto a todos los estudiantes. Cada estudiante sin hogar fijo, tendrá el mismo acceso a las mismas oportunidades gratuitas y educativas que tienen los estudiantes con hogar fijo. Este compromiso con los derechos educativos de los niños, jóvenes y jóvenes que no están acompañados por su padre/madre, o tutor legal, sin hogar fijo, se extiende a todos los servicios, programas y actividades disponibles.

A un estudiante se le considera "**sin hogar fijo**" si está viviendo:

- en un refugio \*con parientes u otras personas, debido a la falta de un lugar para vivir
- en un motel/hotel, lugar para acampar o en situaciones similares debido a la ausencia de algún otro lugar adecuado para vivir
- en una estación de trenes o autobuses, parque o automóvil \*en un edificio abandonado
- colocado temporalmente en algún hogar en espera de ser asignado, por DCFS (Departamento de Servicios para Niños y Familias, por sus siglas en inglés), a una familia que lo cuide

**Todos los Estudiantes Sin Hogar Fijo Tienen Derecho a:**

- **Matrícula escolar inmediata.** La escuela tiene que matricular estos estudiantes inmediatamente aunque no tengan sus expedientes de salud, de vacunas, expedientes escolares, comprobación de tutoría, o prueba de residencia.
- **Matricularse en:**
  - \* la escuela a la que él/ella asistía cuando tenía hogar fijo (la escuela original)
  - \* la escuela en la que fue matriculado por última vez (la escuela original)
  - \* cualquier escuela con la misma área de asistencia escolar en la que los estudiantes, que tienen un hogar fijo, vivan y sean elegibles a asistir y en la cual vivan también, los estudiantes sin hogar fijo.
- un estudiante puede **continuar** matriculado en la escuela de su elección mientras no tenga un hogar fijo donde vivir
- **Prioridad** en ciertos programas pre-escolares.
- Los estudiantes sin hogar fijo pueden **participar** en un programa de apoyo educativo y de tutoría, en actividades relacionadas con la escuela y/o recibir otros servicios de apoyo.
- Los estudiantes pueden **obtener** información acerca de exención de matrícula, uniformes gratis y recomendación a servicios médicos gratuitos o a bajo costo.
- **Servicios de transportación:** Un estudiante sin hogar fijo, que asiste a su escuela original, tiene derecho a transportación (ida y vuelta) a la escuela mientras no tenga un hogar fijo donde vivir. Si el estudiante es colocado en un hogar permanente, se puede quedar hasta el final del año escolar.

**Resolución de disputas:** Si usted no está de acuerdo con los oficiales autorizados de la escuela acerca de la matrícula, transportación o tratamiento justo a un niño o joven sin hogar fijo, puede plantear una queja con el distrito escolar. El distrito escolar debe responder y tratar de resolver la queja pronto. Si usted lo desea, el distrito escolar debe recomendarle servicios legales gratuitos o de bajo costo. Durante la duración de la disputa, el estudiante debe ser matriculado en la escuela **inmediatamente** y se le debe ofrecer transportación hasta que la disputa sea resuelta. Cada una de las escuelas públicas de Illinois tiene un Mediador en el Programa para la Educación de Personas Sin Hogar Fijo, quien lo asistirá a tomar decisiones relacionadas con la matrícula en el grado académico indicado y además, le ofrecerá orientación sobre el proceso de apelación ayudando a llenar los formularios de disputa. Si tiene alguna pregunta acerca del proceso de matriculación en una escuela o desea más información acerca de los derechos de los estudiantes sin hogar fijo en las escuelas públicas de Illinois, por favor llame al Programa de Enlace para la Educación de Personas Sin Hogar Fijo a los siguientes teléfonos, o a la Junta de Educación del Estado de Illinois al 1(800)215-6379.

Area 1	815/740-8360	Condados: Cook (fuera de la ciudad de Chicago), DuPage, Grundy, Kane, Kendall, Lake, McHenry y Will;
Area 2	815/652-2054	Condados: Boone, Bureau, Carroll, De Kalb, Henry, Jo Daviess, LaSalle, Lee, Marshall, Ogle, Putnam, Rock Island, Stark, Stephenson, Whiteside, Winnebago y Woodford
Area 3	309/837-4821	Condados: Adams, Brown, Cass, Fulton, Hancock, Henderson, Knox, Logan, Mason, McDonough, Menard, Mercer, Morgan, Peoria, Pike, Sangamon, Schuyler, Scott, Tazewell y Warren;
Area 4	815/937-2950	Condados: Champaign, Clark, Coles, Cumberland, DeWitt, Douglas, Edgar, Ford, Iroquois, Kankakee, Livingston, Macon, McLean, Moultrie, Piatt, Shelby y Vermillion;
Area 5	618/283-9311	Condados: Bond, Calhoun, Christian, Clinton, Effingham, Fayette, Greene, Jersey, Macoupin, Madison, Marion, Monroe, Montgomery, Randolph, St. Clair y Washington;
Area 6	618/998-9226	Condados: Alexander, Clay, Crawford, Edwards, Franklin, Gallatin, Hamilton, Hardin, Jackson, Jasper, Jefferson, Johnson, Lawrence, Massac, Perry, Pope, Pulaski, Richland, Saline, Union, Wabash, Wayne, White y Williamson;
Area 7	773/553-2242	Ciudad de Chicago